ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CPS 015-2026

CONTRATANTE: EMPRESAS PÚBLICAS DE AMAGÁ S.A. E.S.P.
NIT. 900.195.262-4

CONTRATISTA: LAURA BETANCUR VELASQUEZ
C.C. 1.193.533.903

OBJETO: *"CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR DIVERSAS ACTIVIDADES PEDAGOGICAS Y DE SENSIBILIZACION AMBIENTAL, CORRESPONDIENTES A LA EJECUCIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DEL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA (PUEAA), DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV) Y DEMÁS CAMPAÑAS PEDAGOGICAS IMPLEMENTADAS POR LA EMPRESAS, PARA LA VIGENCIA 2026".*

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/L ($25.000.000).

FECHA DE INICIO Y DE TERMINACION: 02 DE FEBRERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2026.

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: EL PLAZO O TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ CONTADO DESDE EL DOS (2) DE FEBRERO HASTA EL TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2026.

En el municipio de Amagá, Antioquia, el veintiuno (21) de enero de 2026, se reunieron en las Oficinas de Empresas Públicas de Amagá S.A E.S.P. **JOHN JAIRO RIVERA AGUDELO**, mayor de edad domiciliado en Amagá, Antioquia, identificado con la cédula de ciudadanía número 98.479.445, quien actúa como Gerente General y Representante Legal de **EMPRESAS PUBLICAS DE AMAGA S.A. E.S.P** con Nit. 900.195.262-4; **ROBINSON ALONSO RESTREPO CARDONA**, identificado con cédula de ciudadanía número 98.604.118, en calidad de supervisor designado y **LAURA BETANCUR**

VELASQUEZ, identificad con Cédula 1.193.533.903, quien obra en su propio nombre y representación, en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios No. CPS 015-2026 a partir del dos (2) de febrero de 2026.

Para constancia, firman quienes intervienen en la presente acta, el día veintiuno (21) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

JOHN JAIRO RIVERA AGUDELO
Representante Legal
Empresas Públicas de Amagá S.A E.S.P.
Contratante

LAURA BETANCUR VELASQUEZ
Contratista

ROBINSON ALONSO RESTREPO CARDONA
Director Operativo de Acueducto y Alcantarillado
Supervisor Designado

Revisó: Manuela Tobón Gómez – Abogada Contratista